DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-5281
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 110474

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO					SOLICITANTE
COE:	21	MOVIL:	21		Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FECHA:	4 de marzo de 2011	HORA:	9:30 am		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 1 No. 6 – 12 Carrera 6 No. 0 - 13	ÁREA DIRECTA:		300m2					
BARRIO:	Las Cruces	POBLACIÓN ATENDIDA:		9					
UPZ:	95 – Las Cruces	FAMILIAS	3	ADULTOS	7	NIÑOS	2		
LOCALIDAD:	3 - Santafé	PREDIOS EVALUADOS		2					
CHIP	AAA0032XBCN	DOCUMENTO REMISORIO			CR-13595				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio, presenta amenaza Baja por procesos de remoción en masa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó la visita técnica al predio emplazado en la Calle 1 No. 6 - 12, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, encontrado en él una edificación de un nivel, que está habilitada para uso de vivienda y donde habitan dos adultos, la estructura de la edificación es combinada en mampostería simple de muros cargueros y muros de adobe, cubierta en tejas de barro soportadas con perfiles de madera y esterilla de guadua.

Se presentó el colapso de aproximadamente el 40% de la cubierta de la vivienda hacia el costado nor-oriental, generando agrietamientos de hasta 5mm de aberturas aproximadamente y de tendencias diagonales en los muros que soportaban esta parte de la cubierta, el material colapsado cae apoyándose en el muro de cerramiento del costado oriental del predio que colinda con otra vivienda.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

El resto de la vivienda presenta, un alto grado de deterioro, en los cielos-rasos por ejemplo hay fuerte evidencia de humedades y los muros presentan fisuras de tendencias longitudinales en la mayor parte de los habitáculos, lo que posiblemente sea antesala a nuevos colapsos de la cubierta, ya que pos las fuertes precipitaciones y vulnerabilidad de la cubierta, ella se empapa aumentando su peso.

Estas afectaciones posiblemente se deban al alto grado de deterioro y falta de mantenimiento al que ha sido sometida la estructura de la vivienda y a su antigüedad, por tal razón se hace necesaria su evacuación hasta tanto no se refuerce y se garanticen las condiciones de habitabilidad de la misma.

Vecina a esta vivienda y colindando por el costado oriental, se emplaza otra edificación de dos niveles cuyo sistema estructural está conformado posiblemente por muros de mampostería, el entrepiso es en madera, la cubierta es en tejas de fibrocemento combinadas con tejas de lámina metálica apoyadas en elementos de madera, en la parte posterior hay un patio cubierto con tejas de fibro-cemento y su muro de cerramiento colinda con el predio que sufre colapso parcial en su cubierta.

La vivienda tiene afectaciones como fisuras en sus muros de fachada, principalmente en el segundo piso, y en el muro de cerramiento de patio posterior, las fisuras tienen aberturas de hasta 4mm aproximadamente, y no tienen tendencias definidas, posiblemente estén más ligadas al avanzado estado de deterioro de la vivienda.

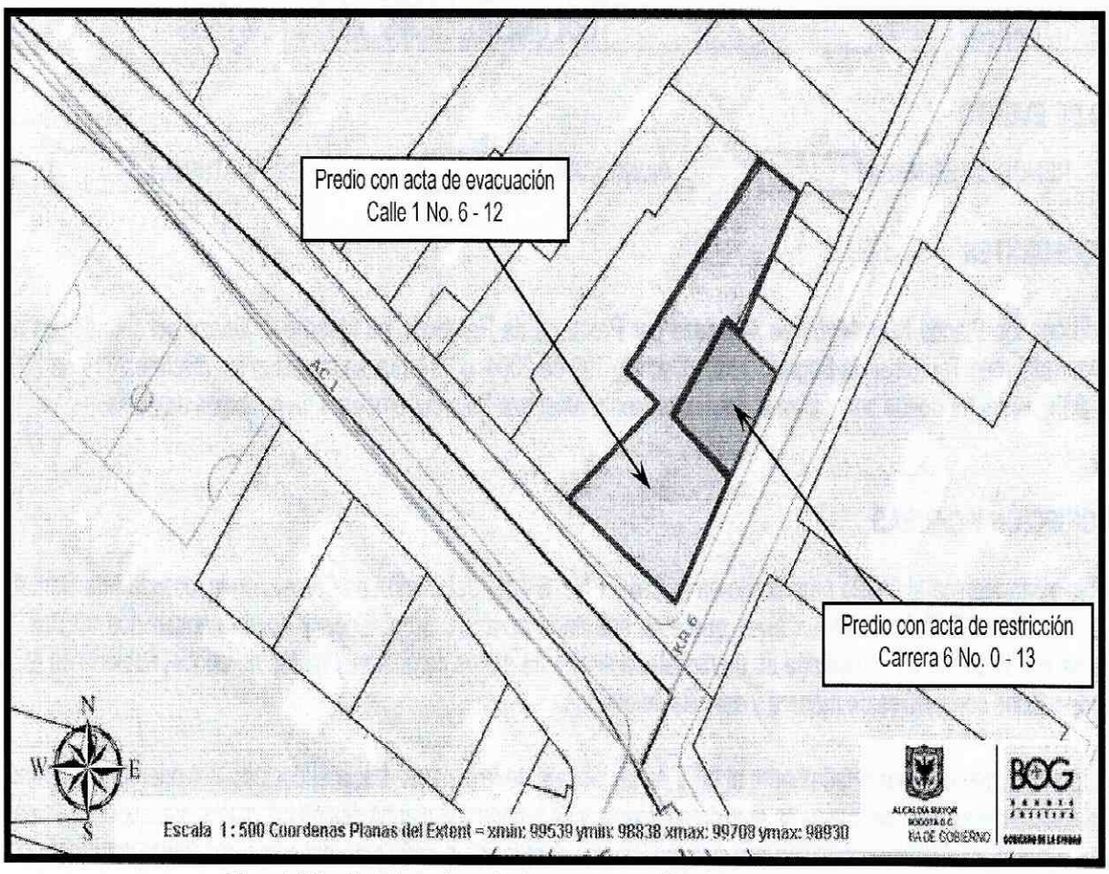


Figura 1. Ubicación de los predios evaluados, que presentan afectaciones en sus estructuras.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto 1. Vista de la fachada de la vivienda.

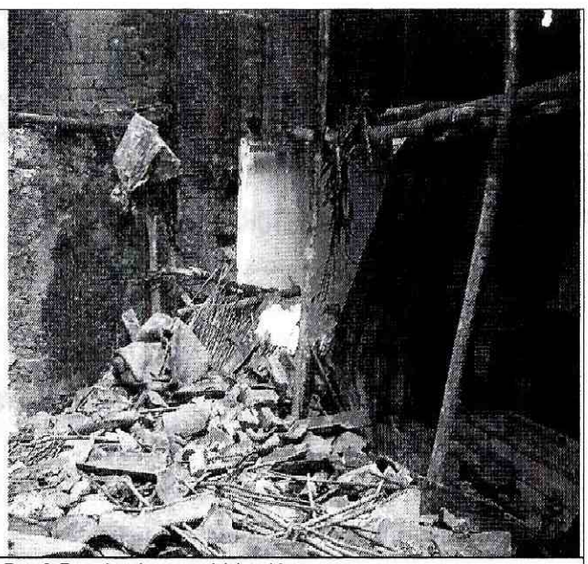


Foto 2. Zona de colapso parcial de cubierta.

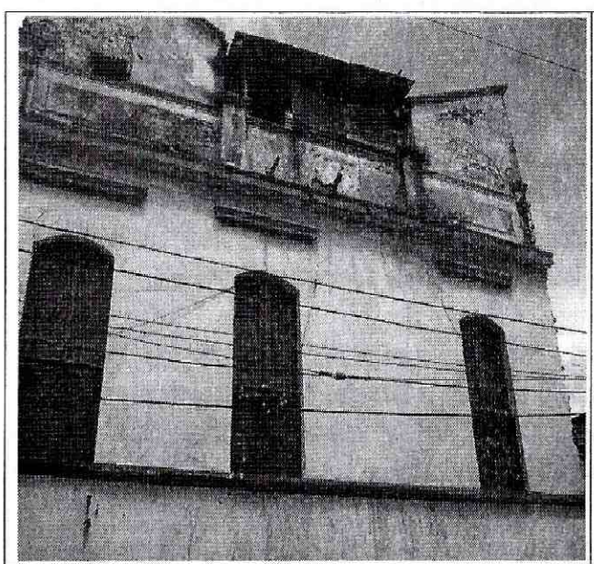


Foto 3. Fachada de la vivienda vecina.

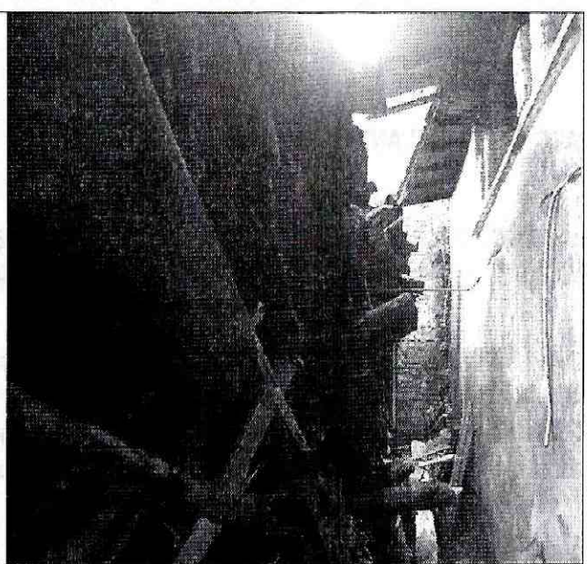


Foto 4. Detalle de la afectación en la cubierta.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Guillermo Castillo	Calle 1 No. 6 - 12	2	2	0	Colapso de aproximadamente el 40% de la cubierta de la vivienda hacia el costado nor-oriental, generando agrietamientos de hasta 5mm de aberturas aproximadamente y de tendencias diagonales en los muros que soportaban esta parte de la cubierta, el material colapsado cae apoyándose en el muro de cerramiento del costado oriental del predio que colinda con otra vivienda.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
2	Consuelo Murillo	Carrera 6 No. 0 - 13	7	5	2	Fisuras en sus muros de fachada, principalmente en el segundo piso, y en el muro de cerramiento de patio posterior, las fisuras tienen aberturas de hasta 4mm aproximadamente, y no tienen tendencias definidas, posiblemente estén más ligadas al avanzado estado de deterioro de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales y un eventual colapso total de la cubierta de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1 No. 6 – 12, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé.

- Colapso del muro de cerramiento del patio al costado occidental de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 0 – 13.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 4 de marzo de 2011, inspección visual de la estructura de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 1 No. 6 – 12 y Carrera 6 No. 0 – 13, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé y del sector circundante.

- El día 4 de marzo de 2011, solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante Acta No. 0256, de la vivienda emplazada en el predio de Calle 1 No. 6 – 12, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, por el riesgo de colapso de la cubierta de la misma; el acta no es firmada dado que el señor que atiende la visita físicamente no puede hacerlo, la visita es atendida por el señor Guillermo Castillo con CC No. 19.473.545.

- El día 4 de marzo de 2011, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 0257, para la zona del patio posterior de la vivienda emplazada en el predio de Carrera 6 No. 0 – 13, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, por el riesgo de colapso del muro de cerramiento del patio de la misma; acta firmada por la señora Consuelo Murillo con CC No. 51.653.842.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1 No. 6 – 12, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- La estabilidad estructural y habitabilidad del patio posterior la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 0 – 13, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica, adicionalmente la totalidad de la vivienda se encuentra comprometida ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por las posibles deficiencias constructivas que presenta.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Dado que la situación se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1 No. 6 – 12, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, hasta tanto no se garantice la estabilidad y habitabilidad de la estructura de la vivienda.
- Mantener la restricción de uso del patio posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 0 – 13, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, hasta tanto no se garantice la estabilidad y habitabilidad de la estructura del patio de la vivienda.
- Al responsable o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 1 No. 6 – 12 y la Carrera 6 No. 0 – 13, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, implementar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento de la vivienda, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y/o en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Santafé, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física y el patrimonio de los habitantes y/o propietarios de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 1 No. 6 – 12 y de la Carrera 6 No. 0 – 13, del barrio Las Cruces.

- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN VULNERABILIDAD DEL RIESGO SISMICO
MATRÍCULA	25202119859 CND
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO** **SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS**

Elaboró

Revisó

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co